

RENDICIÓN **2025** *de cuentas*



El presente informe da a conocer a la ciudadanía del DMQ, la gestión realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, entre enero y diciembre de 2025, en cumplimiento a las competencias y funciones vigentes, enmarcadas en la transparencia y participación ciudadana.

Inspector César Augusto Calvache Carrera
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

1 DATOS GENERALES

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (CACMQ), es la entidad complementaria de seguridad ciudadana, que ejerce potestad pública operativa mediante acciones de vigilancia, disuasión, prevención y control para el uso adecuado del espacio público, ambiente, turismo, vinculación social-comunitaria y apoyo a la gestión de riesgos, a fin de contribuir con la convivencia pacífica, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 268 y 269 del COESCAP, 597 del COOTAD y 84 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

1.1 Misión

“Somos una entidad complementaria de seguridad ciudadana, de proximidad con la comunidad, que ejerce potestad pública operativa mediante acciones de prevención, disuasión, vigilancia y control para el uso adecuado del espacio público, ambiente, turismo y apoyo a la gestión de riesgos, a fin de contribuir con la convivencia pacífica de los habitantes y visitantes del Distrito Metropolitano de Quito.”

1.2 Visión

“Ser una entidad altamente competitiva y comprometida con la seguridad ciudadana, que brinde servicios oportunos y de calidad a la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, conforme a sus competencias y funciones, con capital humano especializado, innovación tecnológica, y logística de vanguardia, constituyéndose en referente para sus similares en Ecuador y Sudamérica.”

1.3 Memoria Institucional

Han transcurrido 201 años de vida institucional del actual Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, en los cuales ha realizado actividades de control y seguridad en el espacio público; y, otras como el control de la salubridad, tránsito, ambiente, por lo que ha adoptado diferentes nombres, registrando los siguientes:

- | | |
|--|----------|
| • ESPADEROS | Año 1541 |
| • POLICÍA DE CABILDO (SERENOS) | Año 1825 |
| • CELADOR MUNICIPAL (CHAPITAS DE RONDA) | Año 1901 |
| • POLICÍA MUNICIPAL (MARCIANOS) | Año 1920 |
| • POLICÍA METROPOLITANO (METRITOS) | Año 1994 |
| • CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO | Año 2017 |

El amplio legado histórico de esta entidad de seguridad, impulsa a proyectarse para el futuro con un nuevo modelo de gestión que optimice los servicios para la ciudadanía, incorporando altos estándares de calidad y calidez en la atención comunitaria, promoviendo el respeto de los derechos colectivos de toda la sociedad, rescatando los valores doctrinarios y gestión histórica que caracterizan a los ya conocidos como: “Santa Hermandad, Espaderos, Chapita de Ronda, Celador Municipal, Policía de Cabildo, Policía Municipal, Agente de Control o ya tradicionalmente reconocimos como “METROPOLITANOS”.

El Código Orgánico de la Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOPE), establece un nuevo ordenamiento para los regímenes de carrera profesional y administrativo del personal de entidades de seguridad ciudadana y orden público en el ECUADOR y determina, de forma sistemática, las competencias y funciones para el CACMQ, mismas que son complementarias a otras disposiciones legales, mismas que constituyen el marco legal vigente.

1.4 Competencias y Funciones del CACMQ

El Concejo Nacional de Competencias mediante el Oficio Nro.CNC-2019-0076-OF, suscrito por la Señora Ingeniera Rosa Piedad Tapia Andino, Secretaria Ejecutiva del CNC, indica...*“En este contexto, y respondiendo a su consulta, los Cuerpos de Agentes de Control Municipal según lo que determina el 268 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público –COESCOPE-, son el órgano de ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en el marco de los productos y servicios que le corresponde ejercer a los GADs municipales del país, en el ámbito de su competencia de uso y gestión del suelo, conforme lo establece el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador. En este sentido, los Cuerpos de Agentes de Control Municipal tiene definidas sus funciones y atribuciones en el -COESCOPE-, y en la Ordenanza Municipal que emita el GAD.”...*

1.5 Marco legal, naturaleza y funciones

1.5.1 Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público - COESCOPE

- **Art. 268.- Naturaleza.** - Los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano son el órgano de ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
- **Art. 269.- Funciones.** - Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, tendrán las siguientes funciones:
 1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia.;
 2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público;
 3. Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en su respectivo cantón o distrito metropolitano, en el marco de la política nacional ambiental;
 4. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes;
 5. Brindar información y seguridad turística;
 6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
 7. Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
 8. Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto; y,

9. Las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con este Libro y la ordenanza respectiva.
10. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para el control de las medidas de cumplimiento obligatorio e infracciones establecidas de conformidad con la ley para la gestión de riesgos.

1.5.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

- **Art. 434.1.- Regulación, prohibición y control del consumo de drogas (...)** La prevención, disuasión, vigilancia y control del uso y consumo de drogas en espacios públicos estará a cargo de la Policía Nacional, para lo cual podrá contar con el apoyo de los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano, quienes colaborarán en el cumplimiento de lo determinado en las leyes que rigen esta materia y la seguridad ciudadana, las ordenanzas y este Código.
- Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, en ejercicio de sus funciones de control del espacio público, deberán aprehender a quien sea sorprendido en delito flagrante de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y entregarlo de inmediato a la Policía Nacional, conforme con lo dispuesto por el Código Orgánico Integral Penal (...)
- **Art. 597.- Objeto de los Agentes de Control Municipal y Metropolitanos.** - Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de Agentes de Control Metropolitanos o Municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora.

1.5.3 Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas

- **Art. 17.2.-Prevención y monitoreo en centros educativos.** -La Autoridad Nacional en materia de Seguridad, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados, podrán desarrollar actividades de monitoreo y vigilancia en los centros educativos, públicos y privados, así como en sus exteriores, a fin de garantizar la seguridad de las y los estudiantes y prevenir el uso y consumo de drogas.
Para el efecto podrán instalar cámaras de seguridad vinculadas al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 o a la entidad que haga sus veces; y, en los lugares donde no sea posible la instalación de dichos equipos, se podrá disponer la presencia de la Policía Nacional o Agentes Municipales o Metropolitanos en las afueras de los establecimientos, especialmente en los horarios de entrada y salida de clases, con el fin de que garanticen la seguridad integral de los y las estudiantes.

1.5.4 Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

- **Art. 35.-Organismos de respuesta humanitaria.** -Los organismos de respuesta humanitaria son las entidades, instituciones e iniciativas comunitarias responsables de apoyar la planificación, organización y ejecución de las tareas de evacuación poblacional de zonas de riesgos, búsqueda, salvamento, rescate, atención pre hospitalaria, asistencia humanitaria, protección y seguridad de la población, alojamientos temporales y logística en caso de desastre.
Numeral 5. Otras entidades complementarias de seguridad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

1.5.5 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

- **Artículo 84.- Funciones.** - El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa vigente dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias y atribuciones;
 - b) Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público y prevenir incivildades de acuerdo con la normativa vigente en la materia, incluyendo las disposiciones de la Ley de Defensa del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista;
 - c) Controlar en coordinación con las dependencias municipales e instituciones públicas responsables de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en Distrito Metropolitano de Quito;
 - d) Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes en la materia y de acuerdo a las directrices emitidas por la dependencia responsable de la seguridad y gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
 - e) Brindar información y seguridad turística;
 - f) Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
 - g) Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
 - h) Controlar el ordenamiento de los mercados y centros de abasto;
 - i) Apoyar a la Policía Nacional en la prevención, disuasión, vigilancia y control del uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en el espacio público, de conformidad con lo previsto en el artículo 434.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
 - j) Apoyar a las dependencias públicas nacionales y metropolitanas en la ejecución de los operativos tendientes a ejecutar las políticas públicas metropolitanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana previstas en el Título I del Libro IV.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionadas, entre otras, con la prevención, disuasión, vigilancia y control del consumo de bebidas alcohólicas y porte de armas blancas en espacio público y en el transporte público metropolitano, incluyendo el Subsistema de Transporte del Metro de Quito;
 - k) Brindar seguridad a los inmuebles en los que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene sus dependencias, como al Palacio Municipal, de conformidad con las directrices emitidas por la dependencia responsable de la seguridad y gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
 - l) Apoyar a la seguridad en el Sistema Metropolitano Integrado de Transporte Público;
 - m) Brindar seguridad al Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito y otras autoridades distritales, de conformidad con las directrices de la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad;
 - n) Apoyar en la elaboración, ejecución y análisis de estudios de investigación y levantamiento de información de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de la dependencia metropolitana responsable en materia de seguridad y gobernabilidad; y,
 - o) Las demás funciones que sean asignadas por las ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo y el Alcalde Metropolitano, así como las directrices emitidas por la dependencia metropolitana responsable de la seguridad y gobernabilidad.

2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA-POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, en el año 2025 desarrolló sus servicios en alineamiento a las políticas, líneas estratégicas y objetivos contenidos en los siguientes documentos:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033,
- Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023 – 2027; y,
- Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023 – 2027.

2.1 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024 – 2033.

El ejercicio de las competencias del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, en el 2025, contribuyó al cumplimiento del:

- **“Objetivo Estratégico 2:** Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana” (PMDOT 2024-2033, pág. 113)

El aporte a este objetivo, se lo realizó a través de la ejecución del programa Quito sin miedo, en el marco de la Meta definida en el PMDOT 2024-2033: “Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.”

Tabla 1: Alineación Estratégica PMDOT 2024-2033

PMDOT 2024-2033			
Eje	Política	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión
1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	Apoyar a la prevención del delito y las violencias para la seguridad y la convivencia ciudadana.	2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuida la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.”.	2.1 Coadyuvar en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la sana convivencia ciudadana.

Fuente: PMDOT 2024-2033

Tabla 2. Avance físico y presupuestario de las intervenciones realizadas en el 2025

Objetivos Estratégicos PMDOT 2024 – 2033	Programas relacionados en cada OE en el 2025	Metas PMDOT 2024-2033, anualizadas para el año 2025	Porcentaje de cumplimiento de la Meta PMDOT en el 2025	Principales resultados alcanzados	Dificultades encontradas
2	Quito Sin Miedo	Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.	17%	<ul style="list-style-type: none"> • 14.930 acciones de vigilancia y control del buen uso del espacio público. • 7.997 acciones de apoyo a la seguridad ciudadana en el sistema metropolitano de transporte público y paradas del Metro de Quito. • 1.744 acciones orientadas al control y preservación ambiental. • 1.584 acciones y actividades para la vinculación y convivencia ciudadana. • 1.564 acciones de información turística del patrimonio y atractivos turísticos del DMQ 	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de funciones y competencias con la Agencia Metropolitana de Control. • Falta de respaldo jurídico para ejercer efectivamente la "potestad pública", en la prevención, disuasión y control del espacio público y sistema metropolitano de transporte público y paradas del Metro de Quito. • Déficit significativo de personal en el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano para el

					cumplimiento de los servicios institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la programación interinstitucional en operativos.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027.

2.2 Programa de Gobierno del Alcalde de Quito 2023 - 2027

El CACMQ en el 2025, aporta al cumplimiento del objetivo “Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional” (Muñoz, 2023).

Tabla 3: Alineación Estratégica al PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA 2023-2027

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027			
Eje	Programa	Línea de Acción	Estrategias
2. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	Quito hábitat digno y seguro	Promover la seguridad a través de la corresponsabilidad ciudadana, el uso responsable del espacio público y su mejoramiento.	. Promover la seguridad a través de la corresponsabilidad ciudadana, el uso responsable del espacio público y su mejoramiento. . Establecer un modelo de gestión eficiente para el funcionamiento sostenido y el mantenimiento de los espacios públicos. . Generar programas con enfoque inclusivo y perspectiva de género para la apropiación del espacio público. . Aumentar la capacidad de acción y respuesta ante amenazas naturales a través de programas de prevención y capacitación en barrios. . Desarrollar los contenidos y recorridos que recojan la historia de las diferentes centralidades de la ciudad, sus 1500 barrios y sus 33 parroquias rurales.

Fuente: Plan de Gobierno del Alcalde 2023-2027.

El aporte a este eje de trabajo, se lo realizó a través de la ejecución de los siguientes programas, con los cuales se alcanzó:

Tabla 4. Cumplimiento de metas, por Eje del Plan de Trabajo

Eje del Plan de Trabajo 2023-2027	Programas Relacionados en cada Eje	Principales Acciones Realizadas	Principales Resultados Alcanzados
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Quito sin miedo	30.817 operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana.	Las acciones tácticas operativas del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, permitieron el cumplimiento de las políticas públicas metropolitanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana con 1.096.962 beneficiarios en el espacio público.
		2.093 operaciones de Control Ambiental y Gestión de Riesgos	Se cumplieron acciones de reducción del riesgo, asistencia técnica en respuesta a emergencias de origen natural o antropogénico y fortalecimiento de los servicios de alerta temprana e intervenciones de control ambiental en articulación con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos con 67.799 beneficiarios.
		3.732 operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana	Las Operaciones de Vinculación Social y Convivencia ciudadana permitieron implementar estrategias de acercamiento con la comunidad y generar procesos de sensibilización del cuidado del espacio público con 205.847 beneficiarios.
		2.168 operaciones de Información y Seguridad Turística	Las operaciones de Información y Seguridad Turística del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito contribuyeron al desarrollo de la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito con 67.797 beneficiarios.

Fuente: Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027.

2.3 Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023 – 2027

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano articuló su planificación a las directrices de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027, en calidad de ente dependiente, conforme lo detallado a continuación:

Tabla 5: Alineación Estratégica Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023 – 2027

Eje	Objetivo	Política
Matriz de mercados ilegales	Coordinar las Estrategias Interinstitucionales de Control Metropolitano en Apoyo a la Seguridad Ciudadana.	- Control Interinstitucional en Apoyo a la Seguridad Ciudadana -"Prevención de violencias y combate al delito".
Incidentes contra la convivencia ciudadana	Promover Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz para Construir Comunidades Resilientes	Promoción de Convivencia Ciudadana
	Fortalecer la Organización e Identidad Barrial y Comunitaria para la prevención de las violencias	Recuperación y Cuidado de Espacios Públicos para la Vida, la Paz y la Seguridad "Espacios públicos Seguros"
Capacidades de gobernanza	Fortalecer las Capacidades Institucionales del Sector Seguridad con Enfoque de Derechos	Fortalecimiento Institucional del Sector Seguridad
		Política de Género para Entidades Municipales con Actividades Complementarias de Seguridad Ciudadana y Control del Orden Público

Fuente: Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027.

2.4 Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2025.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los proyectos planificados, para ejecución en La ejecución en el año fiscal 2025, se materializa en el cumplimiento de los proyectos por parte del CACMQ, en:

Tabla 6. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2025

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público	66,82%	Beneficiar a 1.288.497 ciudadanos con actividades de prevención y vinculación ciudadana en el DMQ, en el 2025.	121,36%	Se cumplió con el número de beneficiarios, superando lo planificado en el proyecto llegando 1.438.583 personas, detallado a continuación: 739.836 Hombres 466.185 Mujeres 95.159 Niñas, niños y adolescentes 9.622 Mujeres embarazadas 32.507 Personas de la tercera edad 24.682 Personas con discapacidad 1.369 Personas LGBTIQ+ 69.223 Personas en movilidad Humana
Gestión Administrativa	77,50%	Adjudicar el 100% de procesos del PAC de gasto corriente adjudicados al 2025 - CACMQ	109,68%	Se concretaron 34 de procesos de contratación, en relación a lo planificado, alcanzando una ejecución presupuestaria del 77,50%, ya que se establecieron procesos plurianuales para el 2026.
Gestión Misional	N/A	Ejecutar 34519 operativos de prevención y control	126,26%	El impacto positivo del CACMQ en 2025, se fundamenta en el desarrollo de una Ciudad Segura con la gestión territorial en más de 38.872 actividades operativas realizadas por las unidades misionales de:

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
		en espacios públicos del DMQ en el 2025		Vinculación Social y Convivencia Ciudadana; Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana; Gestión de Riesgos y Control Ambiental; y, Seguridad e Información Turística, acciones desarrolladas en articulación con las entidades municipales de control, seguridad y gestión de riesgos; y la coordinación con entidades del Estado.
Total de la entidad	73,42%		119.10%	

Fuente: Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación SMSE 2025

3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO

En el año 2025, en cumplimiento a los lineamientos y directrices del GAD DMQ, el presupuesto priorizó la optimización del ingreso y egreso, ejecutando las inversiones en términos de eficiencia y eficacia para mantener los servicios a la ciudadanía, en tal sentido, se asignaron los rubros aprobados con Ordenanza PMU No. 011-2024, en la que se registra la asignación al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, por un total de \$2.588.816,50 de presupuesto codificado.

3.1 Proforma presupuestaria

El presupuesto asignado al CACMQ, permitió gestionar la programación de dos proyectos, a saber:

Tabla 7. POA del CACMQ 2025

Proyecto	Codificado	Porcentaje Presupuestario
Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público	1.209.772,37	37,24 %
Gestión Administrativa	2.039.631,00	62.76 %
Total entidad	3.249.403,37	100,00 %

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

En el mes de septiembre del 2025, se formalizó mediante el documento GADDMQ-CACMQ- CAF-FIN-2025-0486-M, el informe de reforma presupuestaria del CACMQ, aprobada mediante la Ordenanza PMU No. 012-2025.

Tabla 8. Reforma POA del CACMQ 2025

Proyecto	Codificado	Reforma	Nuevo Codificado
Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público	1.209.772,37	-106.407,32	1.001.544,87
Gestión Administrativa	2.039.631,00	-183.227,50	1.933.233,68
Total entidad	3.249.403,37	-289.634,82	2.934.768,55

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

En el proyecto de Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público para el ejercicio 2025, se ejecutaron las siguientes actividades, para dar cumplimiento a las competencias en el ámbito de la seguridad ciudadana:

- Desarrollo de la campaña de servicios de seguridad ciudadana.
- Actividades de sensibilización, recreativas de vinculación ciudadana y convivencia pacífica en el DMQ.
- Equipamiento para las actividades de control en el espacio público y gestión de riesgos.
- Adquisición de infraestructura tecnológica para el control del espacio público y apoyo a la seguridad ciudadana fase 2.
- Pago de furgonetas para el CACMQ.
- Primer Encuentro Nacional de Mujeres Agentes de Control Municipales y Metropolitanas.
-

En el proyecto de Gestión Administrativa para el ejercicio 2025, se ejecutaron las siguientes actividades, que permitieron dar apoyo para el funcionamiento institucional y prestación de servicios en el espacio público:

- Dotación de uniformes y servicios para la seguridad y salud del talento humano del CACMQ.
- Mantenimiento de sistemas tecnológicos del CACMQ.
- Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento del CACMQ.
- Provisión de insumos para los servicios de vinculación ciudadana del CACMQ.
- Arrastres del CACMQ.

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2025 el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito para la realización de proyectos y prestación de servicios, ejecutó USD 1.900.805,86 equivalente al 73,42% del presupuesto total codificado de USD 2.588.816,50.

Tabla 9. Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de gasto

Tipo de Recurso	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Inversión	988.544,87	660.525,42	66,82%
Corriente	1.600.271,63	1.240.280,44	77,50%
Total	2.588.816,50	1.900.805,86	73,42%

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

Al 31 de diciembre del 2025, el presupuesto ejecutado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito fue de \$1.900.805,86 correspondientes al 73,42%; con la ejecución en inversión correspondiente a \$ 660.525,42 con 66,82%; y en gasto corriente a \$1.240.280,44 con 77,50%.

El CACMQ, obtiene sus recursos directo de las asignaciones municipales del GADDMQ.

Tabla 10. Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de fuente

Tipo de Recurso	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Asignación Municipal	2.588.816,50	1.900.805,86	73,42%
Total	2.588.816,50	1.900.805,86	73,42%

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

Se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria:

Tabla 11. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por proyecto

Proyecto	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de
----------	------------	-----------	---------------

			Ejecución Presupuestaria
Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público	988.544,87	660.525,42	66,82%
Gestión Administrativa	1.600.271,63	1.240.280,44	77,50%
Total entidad	2.588.816,50	1.900.805,86	73,42%

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

El CACMQ tiene establecido en su Plan Operativo Anual 2025, el proyecto de inversión: Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público mismo que contó con una asignación de \$ 988.544,87 de los cuales se devengaron \$ 660.525,42 lo que representa el 66,82%, se presentó un limitante para invertir los recursos, como fue la falta de autorización por parte del Ministerio del Interior para adquirir equipos y accesorios para las distintas unidades operativas del CACMQ, como equipos y repuestos para Gestión de Riesgos, accesorios y repuestos para equinos que desarrollan actividades de vinculación ciudadana.

4.1 Gestión Operativa

La creciente problemática de inseguridad en el DMQ, interfiere en el normal desarrollo de las actividades laborales, educativas, deportivas, culturales y socioeconómicas; y a su vez, también afecta a los ciudadanos que viven en el Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es necesario una respuesta integral y coordinada entre los diferentes niveles del Estado.

Las acciones emprendidas en la actual Administración Metropolitana, para atender las situaciones de inseguridad, incluyen la coordinación institucional e interinstitucional, a través del desarrollo de planes, programas y estrategias en apoyo a la seguridad ciudadana, fomento de la convivencia pacífica y cultura de paz, para el beneficio de los residentes y visitantes de la ciudad capital del Ecuador.

En cumplimiento de la misión institucional, competencias y funciones de los Agentes del CACMQ en el Distrito Metropolitano de Quito, se ejecutaron acciones para la atención y asistencia en seguridad dentro de la ciudad; estas acciones incluyen:

- **Operativos del CACMQ.** - Son patrullajes y actividades de vigilancia, disuasión y prevención ante posibles infracciones en el espacio público y entorno ambiental, apoyo en seguridad ciudadana ante situaciones de flagrancia y operativos de control en eventos y sitios patrimoniales o de mayor concurrencia de residentes y visitantes en parques, plazas, espacios urbanos, comerciales y de interés turístico en el DMQ.
- **Operativos Interinstitucionales.** - Son patrullajes y actividades de control, que se realizan en eventos y espectáculos sociales, deportivos, educativos, religiosos, feriados, conmoción social, medidas sanitarias, emergencias, desastres naturales o antropogénicas y CAMEX.
- **Operativos Especiales.** - Son acciones tácticas de intervención para conservar y restablecer los espacios públicos que están siendo utilizados en contra de la normativa legal, en correspondencia con los ejes de prevención y control del espacio buen uso del público en el DMQ.

En ese contexto, los servicios institucionales de los grupos y unidades operativas del CACMQ, se combinan e integran a los procesos y actividades de las entidades metropolitanas de control y seguridad, como lo establece el “Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, que regula al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito dentro de la municipalidad, estableciéndole acciones y responsabilidades, mismas que se articulan con la Resolución Nro. AQ

017-2022, donde se incorpora la Estructura Orgánica Interna y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACMQ, y constan las siguientes macro procesos y unidades operativas:

- Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana,
- Vinculación Social y Convivencia Ciudadana,
- Información y Seguridad Turística,
- Gestión de Riesgos y Control Ambiental.

En cumplimiento de las actividades institucionales, contribuyó con la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito con la presencia en 10 Administraciones Zonales, donde prestó los siguientes servicios:

4.1.1 Unidad de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana (UCEPSC)

La UCEPSC desarrolla actividades para la prevención ante incivildades ejecutando el control del espacio público en coordinación con otras entidades de seguridad y control municipal, mediante:

- Patrullajes preventivos y de control ordinarios.
- Patrullajes en parques metropolitanos.
- Operaciones conjuntas de control y disuasión de presuntos infractores en los espacios públicos.
- Emisión de actas de primera y segunda advertencia, para el control de actividades económicas no regularizadas.
- Control interinstitucional para el fomento de la seguridad y la convivencia ciudadana (control de armas blancas, consumo de bebidas alcohólicas).
- Disuasión y control de limpia parabrisas.
- Control de sustancias sujetas a fiscalización.
- Desalojo de habitantes con experiencia de vida en calle.
- Apoyo en Operativos interinstitucionales CAMEX.

El CACMQ contribuyó con el servicio de seguridad física del Palacio Municipal e información a la ciudadanía que acude a realizar trámites municipales, así también en el Sistema Metropolitano de Transporte Público brinda seguridad en las paradas, andenes y transporte en el Trolebús, Ecovía, Corredor Sur Occidental y Metro de Quito, previniendo el robo, hurto, acoso sexual y otras incivildades tales como el consumo de bebidas alcohólicas, el porte de armas blancas y sustancias sujetas a fiscalización, fomentando el aprovechamiento de los recursos municipales.

La UCEPSC registró 30.879 Operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana

- 14.930 acciones de vigilancia y control del buen uso del espacio público.
- 7.997 acciones de apoyo a la seguridad ciudadana en el sistema metropolitano de transporte público y paradas del Metro de Quito.
- 3.438 acciones de apoyo a la seguridad ciudadana en eventos del espacio público.
- 2.527 acciones de apoyo para la seguridad con dependencias públicas nacionales y metropolitanas en operaciones especializadas.

- 1.149 acciones de apoyo al control del consumo de bebidas alcohólicas y porte de armas blancas en el espacio público.
- 780 acciones de seguridad e información en el palacio municipal y otras dependencias municipales.
- 58 acciones de apoyo al ordenamiento de mercados.

Ilustración 1 Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana



Fuente: CACMQ, 2025.

4.1.2 Unidad de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana

La UVSCC desarrolla acciones de proximidad comunitaria en el ámbito de la seguridad, convivencia ciudadana, lo que contribuye con el acatamiento voluntario de las normas legales, fomentando procesos de vinculación social pacífica, mediante:

- Actividades de educación comunitaria
- Capacitaciones, talleres, y campañas de sensibilización.
- Promoción de la participación ciudadana en ferias institucionales.
- Apoyo a iniciativas comunitarias para atención de personas prioritarias y vulnerables.
- Actividades recreativas musicales con la Metroband.
- Presentaciones y show de destrezas de canes.
- Terapias asistidas con canes y equinos.

El CACMQ contribuyó a la construcción del tejido social en la comunidad, promoviendo la revalorización en la comunidad de las buenas costumbres, los derechos humanos y respeto para con los colectivos sociales, cuidando de los bienes y recursos de la municipalidad.

La UVSCC registró 3.732 Operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana

- 1.584 acciones y actividades para la vinculación y convivencia ciudadana.
- 615 acciones de terapia asistida con canes y equinos a grupos vulnerables.
- 547 acciones de abordaje y sensibilización a personas con experiencia de vida en calle.
- 582 acciones de apoyo a los equipos técnicos en el proceso de acogida a personas vulnerables.
- 404 acciones de atención y respuesta a emergencias de origen natural o antropogénicas.

Ilustración 2 Vinculación Social y Convivencia Ciudadana





Fuente: CACMQ, 2025.

4.1.3 Unidad de Gestión de Riesgos y Control Ambiental

La UGRCA, participa activamente en la generación de una comunidad resilientes, que se prepara y responde ante incidentes, eventos peligrosos y emergencias de origen natural o antropogénico en la ciudad, mediante:

- Campañas de sensibilización y participación en macro ferias para la reducción de riesgos.
- Apoyo en simulaciones y simulacros de desastres naturales o antropogénicas a dependencias municipales, estatales y privadas.
- Monitoreo de sistemas de alerta temprana, pasos a desnivel, sistemas de captación de agua, botaderos de residuos y escombros.
- Apoyo interinstitucional para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.
- Apoyo a la gestión de alojamientos temporales del DMQ.
- Actividades operativas de prevención y control de actividades ambientales en la gestión integral de residuos sólidos, áridos y pétreos.
- Actividades operativas de control de la contaminación ambiental del suelo, agua, atmosfera, ruido, al entorno natural y fauna urbana en el DMQ.
- Actividades de control del ordenamiento de mercados centros de abasto.

En el 2025, producto de eventos de origen natural y antropogénico, se colaboró en la emergencia hídrica, en eventos de concentración masiva deportivos, artísticos, culturales y de espectáculos públicos y privados, contribuyendo con operativos interinstitucionales para reducir las vulnerabilidades y proteger el bienestar de la comunidad.

La UGRCA, registró 2.093 Operaciones de Gestión de Riesgos y Control Ambiental

- 1.744 acciones orientadas al control y preservación ambiental.
- 96 acciones de control en coordinación con entidades ambientales competentes.
- 185 acciones de capacitaciones preventivas frente a eventos peligrosos de origen natural y antropogénico.
- 53 acciones de operaciones de búsqueda, localización, salvamento y rescate.
- 15 acciones de capacitación sobre seguridad y convivencia ciudadana.

Ilustración 3 Gestión de Riesgos y Control Ambiental



Fuente: CACMQ, 2025.

4.1.4 Unidad de Información y Seguridad Turística

La UIST proporciona servicios especializados de información y seguridad en el ámbito del turismo, ya que se difunden los sitios de interés y atracción turística en la ciudad, lo que mejora la imagen del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y a su vez, se relaciona con la protección de los visitantes nacionales o extranjeros, el cuidado de los bienes, atractivos y expresiones culturales sociales y patrimoniales, mediante:

- Patrullajes de control turístico y cuidado del patrimonio en los espacios públicos.
- Campañas de sensibilización y difusión del turismo en el DMQ.
- Actividades de teatralización de leyendas Quiteñas.
- Información y seguridad turística en rutas y recorridos a visitantes nacionales y extranjeros.
- Información, guías y seguridad turística, en sitios de alta concurrencia de visitantes e interés turístico en el DMQ.

- Información y seguridad turística en terminales aéreas y terrestres, zonas especiales turísticas.
- Apoyo en actividades de protocolo, ceremonias y en eventos culturales, castrenses y sociales.

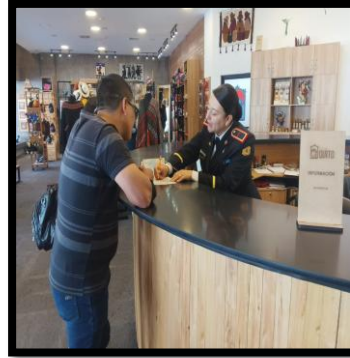
El CAMQ en los sitios turísticos de la ciudad, contribuye con la seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros en las principales rutas, lugares emblemáticos, eventos culturales y espectáculos públicos, atendiendo a la ciudadanía con información útil y verificada, canalizando la ayuda para los turistas de forma ágil y oportuna.

La UIST registró 2.168 Operaciones de Información y Seguridad Turística

- 1.564 acciones de información turística del patrimonio y atractivos turísticos del DMQ.
- 415 acciones de seguridad turística en sitios emblemáticos, terminales, espectáculos y eventos religiosos, deportivos, culturales y sociales que se desarrollan en el DMQ.
- 189 acciones de servicios protocolarios para eventos y ceremonias de relevancia local y nacional que se realizan en el DMQ.

Ilustración 4 Información y Seguridad Turística





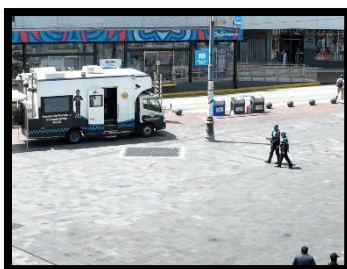
Fuente: CACMQ, 2025.

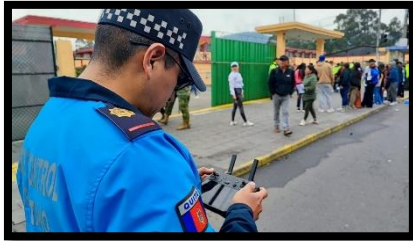
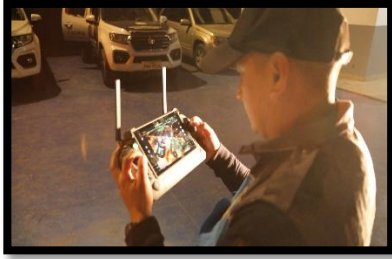
4.1.5 Acciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Coordinación Interinstitucional

3.672 Acciones de vigilancia, monitoreo y coordinación interinstitucional con el Centro de Mando y Comunicaciones del CACMQ.

- 3.672 acciones de alertas de video vigilancia con cámaras y aeronaves no tripuladas para la georeferenciación de incidencias para el COE-M, comunicaciones en los eventos y operativos y la coordinación con las entidades articuladas de seguridad.

Ilustración 5 Actividades de Vigilancia y Monitoreo





Fuente: CACMQ, 2025.

4.2 Gestión Administrativa

En el ámbito administrativo y financiero, la institución demostró una gestión responsable y técnicamente sustentada de los recursos públicos, ya que se contó con una asignación de \$ 1.600.271,63 de los cuales se devengaron \$ 1.240.280,44 lo que representa el 77,50%.

Contratación Pública Ejecución del Plan Anual de Compras Públicas 2025

- 24 procesos de Subasta Inversa Electrónica por \$1.322.879,47 que representa el 70,12%.
- 5 procesos de Catálogo Electrónico por un valor \$212.043,93 que representa el 11,24%.
- 1 procedimiento especial \$103.103,22, que representa el 5,46%.
- 26 procesos de Ínfima cuantía \$139.082,53.

Adicionalmente, se gestionó para el bienestar de los servidores del CACMQ, materializando la implementación del COESCOP y los programas de Salud Ocupacional y mejoras administrativas

Implementación del COESCOP

- Implementación de la Resolución Nro. MDT-2024-044 Escala de Pisos y Techos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas y Aspectos de Carrera de los Cuerpos de Agentes de Control Municipal y Metropolitano
- Homologación y Ubicación a 1071 servidores del CACMQ, a la estructura del COESCOP.
- Implementación Resolución Nro. ADMQ-007-2025, beneficio de Alimentación para 1071 Agentes de Control en el 2025.
- Elaboración de 01 Plan Carrera Profesional para el CACMQ.
- 01 Programa de Capacitación “Agentes derecho y comunidad”, para la Actualización de conocimientos 586 hombres y 81 mujeres.

- Gestión de control interno en 192 casos de régimen administrativo disciplinario, faltas leves, reincidencias y faltas graves.
- 01 Programa para la promoción de la salud con 50 charlas sobre prevención de riesgos, enfermedades y accidentes laborales, 24 talleres de descarga emocional, 03 de cuidado emocional y 10 sensibilización política de cero tolerancias al consumo de alcohol.
- 1095 Kits de Uniformes, insignias, calzado, protectores solares para los Agentes de Control.



Ilustración 6 Eventos Institucionales

Fuente: CACMQ, 2025.

Planificación

- **02** Planes institucionales de inversión y gestión administrativa
- **129** Certificados POA Anual
- **63** Certificados POA Plurianual
- **12** Informes de seguimiento POA 2025
- **45** Reportes de Ejecución Presupuestaria
- **1** Herramienta de gestión institucional
- **1** Dictamen de arrastre en el proyecto de Inversión
- **8** Traspaso de crédito al proyecto Gastos Administrativos
- **1** Matriz POA 2025.
- **5** Manuales de Procesos con revisión metodológica.
- **11** Actas de LOTAIP seis numerales de LOTAIP 1.3, 5-22, 8, 9, 12 y 13.
- **1** Informe anual de cumplimiento a LOTAIP (solicitudes de acceso a la información pública).
- **1** Informe de Cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas Nro. 14215 del Consejo de participación Ciudadana y control Social.
- **6** Reportes al cumplimiento del Plan de Trabajo CACMQ.

Tabla 12. Hitos relevantes y Beneficiarios

Hito relevante	Porcentaje de cumplimiento del hito en el 2025	Impacto ciudadano	Beneficiarios
----------------	--	-------------------	---------------

Homologación y Ubicación de los 1.085 Agentes de Control y propuesta del Plan de Carrera para el CACMQ	100%	La ejecución de los servicios institucionales a partir del año 2025, se optimizan con una estructura y organización alineada al COESCOP, se cumple con la Resolución Nro. MDT-2024-044 y se ubica y homologa a los Agentes de Control, continuando con el desarrollo del plan de carrera profesional y herramientas que permitirán el desarrollo de habilidades y competencias acordes al rol y grado evitando duplicidad de funciones y permitiendo realizar evaluaciones permanentes y objetivas sumadas al ingreso de nuevo personal.	1.085 Agentes de Control Metropolitanos
Dotación de uniformes para 1.085 Agentes Metropolitanos de Control	100%	Los uniformes contribuyen a la identificación de seguridad para la ciudadanía y mejora la imagen de la institución ya que genera mayor visibilidad, reconocimiento y confianza por parte de la comunidad, influyendo directamente en la percepción de seguridad en Distrito Metropolitano de Quito. Genera un sentido de pertenencia al personal, incentivando al mejor desempeño en los servicios ya que transmite orden y profesionalismo, en actividades rutinarias como emergentes.	1.085 Agentes de Control Metropolitanos
Fortalecimiento Institucional Recepción 108 radios inteligentes para las operaciones del CACMQ	100%	Fortalece la capacidad de respuesta rápida y oportuna ante requerimientos ciudadanos, optimizando la comunicación, tanto interna, como la coordinación interinstitucional permanente y en emergencias o incidentes canalizados a través del Sistema Integrado de Seguridad SIS ECU 911.	1.085 Agentes de Control Metropolitanos
Sistemas de respaldos de energía para sitios de repetición, radios ion inteligentes para prevención y control.	100 %	Fortalece la capacidad de respuesta rápida y oportuna para los patrullajes, ampliando el control en mayores zonas de cobertura.	1.438.583 habitantes y residentes del DMQ
Ceremonias Bicentenario y Encuentro de Nacional de Mujeres Agentes de Control	100 %	Posicionamiento de imagen institucional	1.438.583 habitantes y residentes del DMQ
Fortalecimiento Institucional desde EP EMSEGURIDAD 32 Motos y 20 Scooters	100%	Fortalece la capacidad de respuesta rápida y oportuna para los patrullajes, ampliando el control en mayores zonas de cobertura.	1.438.583 habitantes y residentes del DMQ

Fuente: Planificación Institucional del CACMQ 2025

5 ADQUISICIÓN DE BIENES / CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los procesos de compra que llevo a cabo el CACMQ en el periodo 2025.

Tabla 13. Procesos de Contratación Pública

TIPO DE CONTRATACIÓN	Gestión 2025				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	6	\$209.544,05	5	\$7.553,93	CATALOGO-ELECTRONICO
ÍNFIMA CUANTÍA	26	\$112.336,92	21	\$80.906,79	INFIMAS-CUANTIAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	24	\$956.550,01	8	\$452.994,23	SUBASTA INVERSA
OTRAS	1	\$102.660,13			PROCEDIMIENTO-ESPECIAL
Total	57	\$1.381.091,11	34	\$541.454,95	

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera y TIC, CACMQ 2025.

6 ENAJENACIÓN DE BIENES / DONACIÓN

El Cuerpo de Agente de Control Metropolitano de Quito en el año 2024 no realizó enajenación de bienes ni recibió donaciones.

7 COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

7.1. Plan de Trabajo Acciones de Mejora

Responsable de Cumplimiento	Compromiso	Descripción de Actividades Realizadas	Medios de Verificación
Coordinación de Operaciones / Unidad de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana	Intervención en la Administración Zonal, la Delicia, comerciantes y libadores	<p>Se presentan las actividades realizadas en la Unidad Operativa Zonal La Delicia para dar cumplimiento al compromiso:</p> <p>Del 1 al 30 de septiembre de 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Asistencia técnica en respuesta ante emergencias de origen natural o antropogénico. - 8 Controles de venta y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público. - 15 controles de comercio autónomo. - 1 Operativos institucionales. - 9 Operativos interinstitucionales comercio autónomo. - 1 Patrullaje preventivo y disuasivo en el espacio público. - 38 Controles en centros educativos (retorno a clases). - 4 Control en exteriores de unidades educativas, universidades, institutos. - 24 Control en exteriores de centros comerciales. - 30 Controles en boulevard. - 25 Controles en parques. - 1 Control en centros deportivos. - 1 Control en eventos musicales. 	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-EP-2025-1222-M GADDMQ-CACMQ-CO-EP-2025-1410-M GADDMQ-CACMQ-CO-EP-D-2025-1627-M GADDMQ-CACMQ-CO-EP-2025-1553-M</p>

- 1 Control en instituciones públicas y/o privadas.
- 8 Controles de ordenamiento de pasajeros del sistema metropolitano de transporte público.
- 2 Coordinación interinstitucional con AMC.
- 2 Apoyo operativo de control de licenciamientos LUAE-PUCA
- 1 Apoyo operativo de control Unidad de Bienestar Animal.
- 4 Atención pedidos ECU-911
- 14 Ejecución de medidas cautelares.

Del 1 al 31 de octubre de 2025

- 1 Acompañamiento a denuncias.
- 7 Control de venta y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público.
- 1 Control de paradas Metro de Quito.
- 24 Control de Comercio Autónomo.
- 22 Control centros comerciales (exteriores).
- 14 Control de boulevard.
- 22 Control en parques.
- 2 Control en eventos deportivos.
- 3 Control en eventos musicales.
- 1 Control de mercados, ferias y centros de abasto.
- 3 Control y ordenamiento de pasajeros del Sistema Metropolitano de Transporte Público.
- 3 Apoyo operativos de control - licenciamiento (LUAE /PUCA).
- 2 Apoyo operativos de control Unidad de Bienestar Animal (UBA).
- 1 Atención pedidos ECU 911.
- 1 Sensibilización y orientación de servicios municipales para personas con experiencia de vida en calle, habitantes de calle y movilidad humana.

Del 1 al 30 de noviembre de 2025

- 2 Control para el retiro de libadores.
- 29 Disuasión de comercio informal.
- 6 Operativos interinstitucionales de comercio autónomo.
- 1 Patrullaje preventivo y disuasivo.
- 12 Control de centros comerciales (exteriores).
- 8 Control de Boulevard
- 18 Control de parques
- 1 Control de eventos deportivos
- 1 Desfile de la confraternidad
- 6 Eventos / festividades difuntos
- 2 Control en recintos electorales
- 1 Ordenamiento de pasajeros en el Sistema Transporte Público

	<p>Promover la mesa técnica “cuadrante seguro” con la participación de la Concejal Grunauer, para que se replique en las diferentes Administraciones Zonales del DMQ</p>	<p>Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-1466-M se solicitó la autorización para la gestión con la Sra. Concejal Grunahuer con el motivo de “...Promover la mesa técnica “cuadrante seguro” con la participación de la Concejal Grunauer, para que se replique en las diferentes Administraciones Zonales del DMQ...”</p> <p>Mediante acta de reunión GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0067-AR, se informa sobre la reunión mantenida con un representante de la Jefatura de Seguridad de la Administración Zonal Eugenio Espejo donde se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Patrullajes en el Corredor Seguro Isla Tortuga. - Identificación de sector seguro de la Av. Amazonas. - Operativos de control de licenciamiento, control de ruido en la Av. de los Shyris. <p>Mediante acta de reunión GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0068-AR, se informó que se realizó el acercamiento "para programar la reunión de carácter informativo del Cuadrante Seguro, Zona Eugenio Espejo".</p> <p>Mediante Informe Técnico Nro. GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0208-IT, se informa las actividades ejecutadas para la implementación del Cuadrante Seguro que estará comprendido en el área circundante al Parque La Carolina, delimitado por las avenidas Los Shyris, Amazonas, Eloy Alfaro, de la República y Naciones Unidas. Se contempla la posibilidad de extender su cobertura hasta la Avenida República de El Salvador y Naciones Unidas hasta la Av. de los Shyris.</p> <p>Actividades realizadas en el mes de noviembre: Reuniones internas de coordinación operativa interna y externa, considerando la operatividad que se incrementa por inicios de las fiestas de Quito.</p> <p>Av. De los Shyris 50 Apoyo accidentes de tránsito 113 Apoyo a personas (asistencia ciudadana) 162 retiro de comerciantes autónomos no regularizados 110 Información ciudadana 215 Monitoreo espacio público 1 Apoyo a habitantes de calle</p> <p>Parque la Carolina 198 retiro de comerciantes autónomos no regularizados 255 Información ciudadana 5 Retiro de personas con experiencia de vida en calle</p> <p>Bulevar Naciones Unidas 2924 retiro de comerciantes autónomos no regularizados 1488 Información ciudadana 247 Apoyo a personas (asistencia ciudadana) 450 Retiro de personas que liban en el espacio público 74 medidas cautelares</p> <p>Entre el 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 se han obtenido los siguientes</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-1466-M GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0067-AR GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0068-AR GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-0208-IT GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2025-1863-M GADDMQ-CACMQ-CO-EP-EE-2026-0079-M</p>
--	--	---	---

		<p>resultados:</p> <p>Av. De los Shyris 170 Retiro de personas por consumo de licor. 100 Litros de licor retirado 1 Apoyo habitantes de calle 50 Apoyo accidentes de tránsito 132 Apoyo a personas por asistencia ciudadana 255 Monitoreo espacio público 423 Retiro de comerciantes autónomos no regularizados 402 Información ciudadana</p> <p>Bulevar Naciones Unidas 300 Aprehensión a presuntos delincuentes 81 Medida Cautelar 482 Litros de licor retirados 400 Apoyo primeros auxilios 559 Apoyo a personas por asistencia ciudadana 1 Retiro de personas por consumo de licor 100 Monitoreo espacio público 50 Retiro de personas con experiencia de vida en calle 275 Apoyo a personas extraviadas 1605 Retiro de personas por consumo de licor 9308 Retiro de comerciantes autónomos no regularizados 5481 Información Ciudadana</p> <p>Parque la Carolina 15 Retiro de sustancias sujetas a fiscalización 1 Resguardo de bienes y enseres 85 Actas de advertencia de segunda 31 Actas de advertencia de primera 17 Medida cautelar 4 litros retiro de licor 13 Apoyo a personas por asistencia ciudadana 1 Monitoreo espacio público 1 Retiro de armas blancas 44 Retiro de personas por consumo de licor 479 Retiro de comerciantes autónomos no regularizados 433 Información ciudadana 526 Beneficiarios de actividades de vinculación y convivencia</p> <p>2924 retiro de comerciantes autónomos no regularizados 1488 Información ciudadana 247 Apoyo a personas (asistencia ciudadana) 450 Retiro de personas que liban en el espacio público 74 medidas cautelares</p>	
	<p>Coordinar campañas de socialización con los grupos de vinculación del CACMQ en las diferentes administraciones Zonales del DMQ</p>	<p>Se coordinan acciones a realizar con la Unidad de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana</p>	

<p>Coordinación de Operaciones / Unidad de Gestión de Riesgos y Control Ambiental</p>	<p>Se tomará contacto con los participantes para poder hacer las coordinaciones con el fin de poder brindar capacitaciones.</p>	<p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones a Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos. 2. Conformación de Comité institucional de Gestión de Riesgos. 3. Elaboración de mapas de riesgos y recursos comunitarios. 4. Capacitación a los brigadistas institucionales y barriales en primeros auxilios básicos, prevención de incendios y manejo de extintores y técnicas de evacuación. 	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-GRCA-2025-0841-M</p>
<p>Coordinación de Operaciones / Unidad Vinculación Social y Convivencia Ciudadana</p>	<p>Realizar 01 capacitación en cada Administración Zonal con la participación de la Asamblea del Sector.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 24 de octubre de 2025, se llevaron a cabo 6 jornadas de capacitación en las Administraciones Zonales Eugenio Espejo, Quitumbe, Eloy Alfaro, La Delicia, Valle de los Chillos, Calderón, Administración Especial Turística la Mariscal, La Delicia, Tumbaco y Manuela Sáenz.</p> <p>Entre los temas abordados en las capacitaciones incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos Sociales y Naturales. - Normas de Autoprotección y buen uso del espacio público. - Apropiación y cuidado de los espacios municipales. - Seguridad y autoprotección. 	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2025-0831-M GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2025-0935-M GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2026-0016-M</p>
	<p>Realizar un proceso de difusión y comunicación masiva sobre las funciones y actividades que realiza el CACMQ.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 16 de agosto y el 27 de septiembre de 2025, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito participó activamente en 8 eventos, que incluyeron 5 ferias de seguridad y 3 fiestas barriales y parroquiales. En estas instancias, se pudo socializar con los asistentes las funciones, competencias y el alcance de las actividades que desarrolla la institución.</p> <p>Cinco eventos comunitarios en diversas Administraciones Zonales lo que permitió interactuar con la ciudadanía en ferias de seguridad, fiestas barriales y parroquiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Feria de Seguridad Ciudadana y Emprendimientos Parque central ciudadela 4 de diciembre, calles Felicísimo López y Toribio de ortiguera Administración Zonal "Manuela Sáenz" - Feria de Seguridad Calderón Barrio Capulíes Administración "Calderón" - Feria de Seguridad San José de Monjas Administración Zonal "Manuela Sáenz" - Fiestas tradicionales del barrio A lambí "Administración Chocó Andino" - FERIA DE SEGURIDAD JUNTA PARROQUIAL GUANGOPOLO - Feria de Seguridad en la parroquia de Cono coto Show canino Stand de Caritas pintadas Stand de Show de títeres (El METRITO) Inflable (FUTBOLIN) - "RECICLATÓN" MAQUILLAJE DE FANTASIA Y SHOW DE TITERES, CASA SOMOS PUENGASÍ - FIESTAS DE LA SANTISIMA VIRGEN DE LA MERCED PUELLARO 	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2025-0831-M GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2026-0016-M</p>

	<p>Organizar 01 visita guiada al CACMQ de manera trimestral.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 21 de agosto de 2025, se realizaron 03 visitas guiadas al Cuartel General del CACMQ. Esta actividad se centró en la población infantil y adolescente que asistió a la institución a través de campamentos vacacionales.</p> <p>Tres visitas guiadas diciembre 2025 al - Centro de Mando y comunicaciones (comunicaciones, video vigilancia, video Wall) - Áreas administrativas - GAT R (tirosina, actividades de rescate, primeros auxilios) - Grupo de Convivencia ciudadana (canes, equinos) - Grupo de Vinculación Social (show de títeres, maquillaje de fantasía, inflables, presentación musical de la Metro Band)</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2025-0831-M GADDMQ-CACMQ-CO-VC-2026-0016-M</p>
<p>Coordinación de Operaciones / Unidad de Información y Seguridad Turística</p>	<p>Capacitar de manera continua al personal de agentes en temas de turismo y seguridad turística.</p>	<p>Se realizaron capacitaciones internas, las cuales se mantienen en coordinación con otras entidades. Convenio con Quito Turismo</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1091-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1225-M</p>
	<p>Extender el patrullaje del personal del CACMQ en horarios nocturnos.</p>	<p>Se realizó la planificación para que el personal brinde el servicio en horario nocturno en sitios emblemáticos. Circuito Basilica - La Ronda 156 información ciudadana Iglesia la Merced 60 información ciudadana Ruta García Moreno Información ciudadana Plaza de la Independencia 80 información ciudadana Monumento Mitad del Mundo 90 información ciudadana Punto de Información Turística "Tienda Quito" La Mariscal 3 información ciudadana, 06 asistencias a turistas nacionales y extranjeros. Control de plazas y sitios emblemáticos urbanos y rurales: 99 Información ciudadana. Guianzas de recorridos en zonas especiales de interés turístico urbano y rural del DMQ. 10 información ciudadana. Guianzas de recorridos en zonas especiales de interés turístico urbanos y rurales del DMQ. Barrio Oyambarillo 30 información ciudadana sector Tababela, Oyambarillo y Cerro Coturco. Información turística Autopista Manuel Córdova Galarza Mitad del Mundo 10 información ciudadana. Control y seguridad en plazas y sitios emblemáticos urbanos y rurales en la Plaza de la Independencia beneficiando a 120 información ciudadana Control y seguridad en plazas y sitios emblemáticos urbanos y rurales en la Plaza de la Independencia beneficiando a 80 información ciudadana Control y seguridad en plazas y sitios emblemáticos urbanos y rurales en la Plaza de la Independencia beneficiando a 61 información ciudadana, 21 retiro de comerciantes autónomos no regularizados. Guianzas de recorridos en zonas especiales de interés turístico urbano y rural del DMQ. 11 información ciudadana.</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1091-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1225-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1305-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2026-0005-M</p>

	<p>Realizar recorridos turísticos en el sector de la Floresta, La Mariscal, La Ronda y San Juan para reactivar el turismo y mejorar la seguridad.</p>	<p>Guianzas turística desde el sector de la Mariscal hacia la parroquia de Alangasí 28 información ciudadana. Guianzas turística desde el sector de la Mariscal Foch hacia la parroquia Calderón brindando 17 información ciudadana. Guianzas turística con el recorrido Toctiuco, San Roque, Centro Histórico, brindando información ciudadana a 34 usuarios del servicio. Guianzas turística en el recorrido Toctiuco, El Placer, San Juan, Panecillo y El Dorado beneficiando a 34 información ciudadana.</p> <p>Difusión de la cultura y presentación de leyendas teatralizadas en el recorrido Toctiuco, El Placer, San Juan, Panecillo y El Dorado. 34 información ciudadana.</p> <p>Difusión de la cultura y presentación de leyendas teatralizadas en el recorrido Toctiuco, El Placer, San Juan, Panecillo y El Dorado. 40 información ciudadana.</p> <p>Difusión de la cultura y presentación de leyendas teatralizadas en el recorrido Toctiuco, El Placer, San Juan, Panecillo y El Dorado. 40 información ciudadana.</p> <p>Difusión de la cultura y presentación de leyendas teatralizadas en el recorrido Toctiuco, El Placer, San Juan, Panecillo y El Dorado. 40 informaciones ciudadana. Seguridad turística en la Calle la Ronda 60 información ciudadana. Difusión de la cultura y presentación de leyendas teatralizadas en la Calle la Ronda 60 información ciudadana.</p> <p>Control y seguridad en plazas y sitios emblemáticos Plaza de la Independencia 48 información Ciudadana, 1 asistencia ciudadana ante agresión intrafamiliar. Plaza de la Independencia 94 Información ciudadana Plaza de la Independencia 28 información ciudadana</p> <p>Leyendas teatralizadas en la Plaza Foch 200 información ciudadana.</p> <p>Leyendas teatralizadas calle Madrid y Ladrón de Guevara 20 información ciudadana.</p> <p>Leyendas teatralizadas calle Humberto Albornoz e Ignacio de Quezada 150 información ciudadana</p> <p>Leyenda teatralizadas Liga barrial las Casas 200 información ciudadana</p> <p>Leyendas teatralizadas calle Humberto Albornoz e Ignacio de Quezada 200 información ciudadana.</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1091-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1225-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1305-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2026-0005-M</p>
	<p>Realizar recorridos turísticos para personas con discapacidad y/o vulnerables.</p>	<p>Se realizó 2 tours a personas con discapacidad Guianzas de recorridos en zonas especiales de interés turístico urbanos y rurales del DMQ / Palacio Municipal: 20 información ciudadana</p>	<p>GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1091-M GADDMQ-CACMQ-CO-IST-2025-1225-M</p>

8 CONSULTAS CIUDADANAS

CONSULTAS CIUDADANAS	RESPUESTA DEL CACMQ
1. Por qué fue tan baja la ejecución en el proyecto de inversión en el año 2025?	La Ejecución Presupuestaria en el 2025 fue del 73,42%, considerando que algunos gastos administrativos de servicios básicos se pagan en el siguiente año fiscal. Así también en el 2025 se estimó la adquisición de equipamiento armas y tecnologías no letales, mismos que no se obtuvieron la autorización por parte del ente rector Ministerio del Interior para la pertinente compra.
2. Como incrementar la capacidad de respuesta, incorporar talento humano, logística y recursos para las Operaciones del CACMQ.	Se efectuaron las gestiones en la Administración General del GADDMQ, para la incorporación de personal al CACMQ y fortalecer las actividades operativas.
Consultas Ciudadanas desde la Asamblea Quito	
1.- Convivencia: ¿Qué actividades y acciones específicas se han ejecutado recientemente para promover la convivencia ciudadana?	El CACMQ realizó en el 2025, más de 3.732 Operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana, con: 1.584 acciones y actividades para la vinculación y convivencia ciudadana. 615 acciones de terapia asistida con canes y equinos a grupos vulnerables. 547 acciones de abordaje y sensibilización a personas con experiencia de vida en calle. 582 acciones de apoyo a los equipos técnicos en el proceso de acogida a personas vulnerables. 404 acciones de atención y respuesta a emergencias de origen natural o antropogénicas.
2. Seguridad: ¿Podría detallar las acciones y operativos de seguridad que se han implementado en el último periodo?	El CACMQ realizó en el 2025, más de 30.879 Operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana con: 14.930 acciones de vigilancia y control del buen uso del espacio público. 7.997 acciones de apoyo a la seguridad ciudadana en el sistema metropolitano de transporte público y paradas del Metro de Quito. 3.438 acciones de apoyo a la seguridad ciudadana en eventos del espacio público. 2.527 acciones de apoyo para la seguridad con dependencias públicas nacionales y metropolitanas en operaciones especializadas. 1.149 acciones de apoyo al control del consumo de bebidas alcohólicas y porte de armas blancas en el espacio público. 780 acciones de seguridad e información en el palacio municipal y otras dependencias municipales. 58 acciones de apoyo al ordenamiento de mercados.
Formulario de Consultas Ciudadanas en la Página Web del CACMQ	

<p>1. Explicación del procedimiento de control para hacer cumplir las normas vigentes en el espacio público del DMQ?</p>	<p>El CAMQ en cumplimiento del ordenamiento legal vigente nacional y metropolitano, dispone del procedimiento de medidas cautelares para el control en el Espacio Público, Resolución Nro.GADDMQ-CACMQ-2025-0033_Procedimiento de Intervenciones en Medidas Cautelares. Mismo que se encuentra publicado en la web oficial del CACMQ.</p>
<p>2.Cuando se abrirá un nuevo llamamiento para nuevos Agentes de Control</p>	<p>Al momento en el 2026, el CACMQ no tiene procesos de reclutamiento y selección para ingresar a la entidad complementaria de seguridad, se informará a la ciudadanía por los medios de comunicación oficiales.</p>
<p>3. Ejecución del presupuesto institucional, cumplimiento de metas y objetivos, proyectos ejecutados durante el año, calidad de los servicios brindados a la ciudadanía, transparencia en la gestión pública, atención a grupos prioritarios y mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>El CACMQ efectúa el 73,42% de la Ejecución Presupuestaria en el 2025.</p> <p>El impacto positivo del CACMQ en 2025, se fundamenta en el desarrollo de una Ciudad Segura cumpliendo con el 100% de las metas operativas, con la gestión territorial en más de 38.872 actividades operativas, superando lo planificado en el proyecto llegando 1.438.583 personas beneficiadas por los servicios de las unidades misionales de: Vinculación Social y Convivencia Ciudadana; Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana; Gestión de Riesgos y Control Ambiental; y, Seguridad e Información Turística.</p>
<p>4.Controlar en coordinación con las dependencias municipales e instituciones públicas responsables de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>El CACMQ efectuó 2.093 Operaciones de Control Ambiental y Gestión de Riesgos, de las cuales 1.744 acciones orientadas al control y preservación ambiental; y 96 acciones de control en coordinación con entidades ambientales competentes para el control de tala de árboles, arrojamiento de escombros, limpieza de residuos.</p>
<p>5.Informe de gestión</p>	<p>El CACMQ, presentó el informe de gestión a las autoridades del GADDMQ, mediante Oficio GADDMQ-CACMQ-2026-0085-OF con los principales resultados, logros en la gestión, cantidad de beneficiarios y aportes a los programas de la Municipalidad.</p>
<p>6.Competencias y funciones</p>	<p>El CACMQ, cumple con las competencias establecidas en Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público - COESCOP</p> <p>Art. 268.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano son el órgano de ejecución operativa cantonal en materia de prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia.</p> <p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art 54 m) Control del Espacio Público cantonal.</p> <p>Las funciones establecidas en el ordenamiento nacional y metropolitano relacionados con:</p>

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia.;
2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público;
3. Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en su respectivo cantón o distrito metropolitano, en el marco de la política nacional ambiental;
4. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes;
5. Brindar información y seguridad turística;
6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
7. Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
8. Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto; y,
9. Las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con este Libro y la ordenanza respectiva.
10. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para el control de las medidas de cumplimiento obligatorio e infracciones establecidas de conformidad con la ley para la gestión de riesgos.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

Art. 434.1.- Regulación, prohibición y control del consumo de drogas (...) La prevención, disuasión, vigilancia y control del uso y consumo de drogas en espacios públicos estará a cargo de la Policía Nacional, para lo cual podrá contar con el apoyo de los Cuerpos de Agentes de Control Municipal o Metropolitano, quienes colaborarán en el cumplimiento de lo determinado en las leyes que rigen esta materia y la seguridad ciudadana, las ordenanzas y este Código.

Los Agentes de Control Municipal o Metropolitano, en ejercicio de sus funciones de control del espacio público, deberán aprehender a quien sea sorprendido en delito flagrante de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y entregarlo de inmediato a la Policía Nacional, conforme con lo dispuesto por el Código Orgánico Integral Penal (...)

Art. 597.- Objeto de los Agentes de Control Municipal y Metropolitanos.- Los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales contarán, para el ejercicio de la potestad pública, con unidades administrativas de Agentes de Control Metropolitanos o Municipal, que aseguren el cumplimiento de las normas expedidas en función de su capacidad reguladora.

Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas

	<p>Art. 17.2.-Prevención y monitoreo en centros educativos.-La Autoridad Nacional en materia de Seguridad, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados, podrán desarrollar actividades de monitoreo y vigilancia en los centros educativos, públicos y privados, así como en sus exteriores, a fin de garantizar la seguridad de las y los estudiantes y prevenir el uso y consumo de drogas.</p> <p>Para el efecto podrán instalar cámaras de seguridad vinculadas al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 o a la entidad que haga sus veces; y, en los lugares donde no sea posible la instalación de dichos equipos, se podrá disponer la presencia de la Policía Nacional o Agentes Municipales o Metropolitanos en las afueras de los establecimientos, especialmente en los horarios de entrada y salida de clases, con el fin de que garanticen la seguridad integral de los y las estudiantes.</p> <p>Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres</p> <p>Art. 35.-Organismos de respuesta humanitaria.-Los organismos de respuesta humanitaria son las entidades, instituciones e iniciativas comunitarias responsables de apoyar la planificación, organización y ejecución de las tareas de evacuación poblacional de zonas de riesgos, búsqueda, salvamento, rescate, atención pre hospitalaria, asistencia humanitaria, protección y seguridad de la población, alojamientos temporales y logística en caso de desastre.</p> <p>Numeral 5. Otras entidades complementarias de seguridad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.</p>
<p>7.Movilización para usuarios con discapacidad</p>	<p>El CACMQ contribuye en sus operaciones con la movilidad de la ciudadanía y en especial de personas de atención prioritaria en el Sistema Metropolitano de Transportación Pública, plazas, parques, calles y espacios de concentración masiva y eventos públicos.</p>

9 REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (21 de junio de 2017). Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. San Francisco de Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial. Obtenido de https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXWZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkljoiNjY4ZTBhYzYtZTg2MS00M2U1LTk0NmYtNzViY2M1MmVhY2Q2LnBkZi J9 Concejo Metropolitano de Quito. (12 de abril de 2024).

Ordenanza Metropolitano de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador: Concejo Metropolitano de Quito. Obtenido de https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/C%C3%B3digo_Municipal/C%C3%B3digo%20Municipal.pdf

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (28-01-2026). RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030. Obtenido de https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/resolucio%CC%81n_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf

Nuestra Historia - Etapas de evolución histórica. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://cacmq.gob.ec/historia.html> Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. (2024).

Plan Metropolitano de Desarrollo y. Distrito Metropolitano de Quito. Obtenido de https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/PMDOT-2024-2033-_-Plan-Metropolitano-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial.pdf

Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. (2023). PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2023-2027. Distrito Metropolitano de Quito. Obtenido de <https://seguridad.quito.gob.ec/wpcontent/uploads/2024/12/Plan-Metropolitano-de-Seguridad-Ciudadana-VersionWeb.pdf>